



## SOLICITUD DE AUTORIZACION DE INICIO DE MODIFICACION DE RPT DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo reservados a personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 111/2023, de 25 de julio, de estructura orgánica y competencias de la Consejería de Bienestar Social, se solicita autorización de inicio de la modificación de la Relación de Puestos de trabajo de personal funcionario que a continuación se detalla.

Con la finalidad de llevar a cabo la oferta de destinos a las personas aprobadas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 12/12/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso de personas con discapacidad, turno independiente para personas con discapacidad intelectual en el Cuerpo Auxiliar de personal funcionario (DOCM núm. 244, de 22 de diciembre), y teniendo en cuenta que en nuestra Delegación Provincial de Albacete no existe ninguna plaza vacante del Cuerpo Auxiliar, se propone la creación del siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Auxiliar Administrativo A/A  
Grupo: C2  
Complemento de destino: Nivel 14  
Complemento Específico: 6.373,68 €  
Forma de Provisión: --  
Jornada: JO  
Área Funcional: A008  
Órgano Gestor: Secretaría General  
Centro de Trabajo: Delegación Provincial  
Localidad: Albacete

**LA SECRETARIA GENERAL**

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**